Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000047271860

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE OBERA, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Domicilio:	27143336331
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Notificar en el día
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2058/2019				CIVIL	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ NEIS ROBERTO AGUSTIN s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Obera, de septiembre de 2021.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: Laura Marcela Gonzalez, Secretaria de 1ra. Instancia

En ……..de……de 2021, siendo horas ……

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Oberá, Misiones, 07 de septiembre de 2021.

Proveyendo el escrito subido al Sistema Lex100 por la apoderada del organismo actor, **Dra. Kleisinger** el 1.09.2021: a lo peticionado y conforme al estado de la presente, decreto el **EMBARGO** sobre el Automotor Dominio **NMN-512**, bajo la exclusiva responsabilidad del Agente Fiscal interviniente y solo en el caso de que el Bien denunciado sea de propiedad del ejecutado, hasta cubrir la suma de pesos setenta y cinco mil siete con 15 ctavos **($ 75.007,15**) en concepto de capital, con más el 15% de dicha suma para responder por intereses y costas del juicio.

A los fines de la toma de razón deberá el agente fiscal librar el oficio pertinente con su firma, en los términos del art. 92, Ley 11.683, 10º párrafo, modificado por Ley 27.430, con transcripción de la presente, haciéndose saber a los respectivos Encargados de registros que deberán tomar razón de ello, sin requerir oficio judicial, en función de lo expresamente regulado en dicha norma, pudiendo constatar la orden emitida en el sistema de consultas de expedientes del Poder Judicial de la Nación. Autorizo la utilización del sistema **DEOX**.

Trabada la medida dispuesta, y en el término de diez (10) días, deberá acreditarse el diligenciamiento de los recaudos. En el mismo plazo, deberá notificarse al demandado de la medida así dispuesta y acreditarse en autos.LG

ALEJANDRO MARCOS
GALLANDAT LUZURIAGA
JUEZ FEDERAL

Ante mí
DRA. LAURA MARCELA GONZÁLEZ
SECRETARIA

#33256008#301225969#20210909182017400

Juzgado Federal de 1º Instancia Oberá

B.D.:546002/19

DENUNCIA BIEN A EMBARGO AUTOMOTOR- SOLICITA

Señor Juez:

SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER Abogada Tº 105 Fº 65 (COLEGIO DE ABOGADOS, DE LA NACION) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, constituyendo domicilio legal en Beltrame 1161 Oberá Misiones y con domicilio electrónico CUIL: 27143336331 en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ NEIS ROBERT AGUSTIN S/ Ejecución Fiscal - A.F.I.P." Expte Nº 2058/2019-(Boleta de Deuda Nº 546002/19) a V.S. respetuosamente digo:**

I.-Como consecuencia de averiguaciones practicadas esta parte ha podido establecer que el ejecutado es titular automotor identificado con el dominios alfanumérico Nº:**NMN512**.

II.- Atento al estado de autos y a fin de adoptar los recaudos que aseguren el efectivo cobro de las sumas reclamadas en esta causa, solicito a V.S. ordene trabar embargo sobre del bien individualizado en el punto I, ,por hasta la suma de Pesos SETENTA y CINCO MIL SIETE CON QUINCE CENTAVOS,$ 75.007,15 el monto del capital reclamado con más suma de PESOS:ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y UNO CON SIETE CENTAVOS ($ 11.251,07) fijado legalmente para responder a intereses y costas.

III.-A los fines indicados peticiono se ordene librar oficio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Puerto Rico a fin de que inscriba la cautelar que ordena S.S. .-

Tener presente lo expuesto, **SERA JUSTICIA.**

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. Tº105 Fº65
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2021.09.01 11:09:41 ART